



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 N° 38-11 PISO 4 EDIFICIO BANCO POPULAR
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA)

RADICACIÓN: 08001-31-03-016-2019-00110-00

DEMANDANTES: ILIANA SERRANO TENORIO, OSCAR ARMANDO PEINADO ARAGON, YULENA ALEXANDRA PEINADO SERRANO, MICHELL DAREANA PEINADO SERRANO, OSCAR JABIT PEINADO SERRANO, JEFREY SMITH PEINADO SERRANO, ROSA ISABEL ARAGON DE PEINADO, ESTEBANA BENITA TENORIO LICONA

DEMANDADOS: FAMISANAR E.P.S., CLÍNICA GENERAL DEL NORTE I.P.S., Y EL MÉDICO ALEJANDRO GENTILE HERAZO

ASUNTO

Citar a las partes audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del C.G.P.

CONSIDERACIONES

Dentro del caso *sub judice*, es una realidad irrefutable que se encuentra colmados los presupuestos procesales necesarios para que el presente litigio siga a la etapa siguiente, cual es, la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, de manera que en boga a los poderes de instrucción de los que disponen los juzgadores (Art. 42 C. G. P.), en especial la dirección del proceso y que éste se tramite en forma expedita, se impone fijar fecha para la celebración de dicha audiencia.

En consecuencia, se procederá a fijar nueva fecha para AUDIENCIA para el día lunes 26 de abril de 2021, a la 8:30 A.M.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar como fecha para llevar a cabo la continuación de la AUDIENCIA de instrucción y juzgamiento que trata el artículo 372 del C.G.P., para para el día lunes 26 de abril de 2021 a la 8:30 A.M, para lo cual las partes



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 N° 38-11 PISO 4 EDIFICIO BANCO POPULAR
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

deben hacer presencia en esta agencia judicial en forma virtual con su debida conexión en la plataforma virtual denominada «*Microsoft teams*», a través del link que será enviado a los respectivos correos electrónicos informados en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA